

todo, y segun, y Como en ella se contiene, y por  
algunas Causas, y Razones que a ello nos mue-  
ven, no hacemos Condennacion & costas contra  
ninguna de las dhas partes; y por esta nues-  
tra sentençia definitiva en grado de Reversas  
juzgando, asi lo pronunciamos, y mandamos -  
de la qual dha sentençia de Reversa con in-  
sercion de las demas sentençias, y declaracio-  
nes fue despachada la dha Real Executoria  
como todo mas en forma coneta, y parese  
de ella a que me refiero la que solbro a  
quedar en dho Archivo, y en fee de ello doy  
el presente en Carthagena en dha Ciudad & Auto  
el señor Corregidor de ella, en dho dize y seis  
de Febrero año de Mil setecientos dize y  
nuebe - Gaspar Madrid Tacor -

Auto,

Estando en este partido que nombra el  
Carnoli terminio, y su jurisdiccion de la